ATENCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Guía de recomendaciones



2026

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD
CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

Autoría
María Verde Cagiao
Luis Arenas Bernal
Nuria Mesa Muñoz
Confederación Autismo España

Edita:
Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo
www.centroautismo.es
Calle Pajaritos 12, Bajo 1. 28007 MADRID
Tel. 91 556 33 98
info@centroautismo.es

Maquetación:
Nuria Chocrón

Adaptación y validación del resumen de la publicación en lectura fácil:
Documento adaptado y validado según la Norma Española Experimental UNE 153101 EX
Realizado por el Equipo de Validación de Autismo España

Fecha de elaboración: 2025
Fecha de publicación: 2026

© PROHIBIDO SU USO COMERCIAL Y CUALQUIER MODIFICACIÓN NO AUTORIZADA.
CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

Atención a personas con autismo en situaciones de emergencia. Guía de recomendaciones por CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, 2026, gestionado por la Confederación Autismo España.

Contenidos

INTRODUCCIÓN **06**

1. EL AUTISMO COMO CONDICIÓN DEL NEURODESARROLLO **08**
 1.1. ¿Qué es el trastorno del espectro del autismo (TEA)? 09
 1.2. ¿Cómo sabemos que estamos tratando con una persona con autismo? 10

2. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON AUTISMO POR PARTE DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS. **11**
 2.1. Consideraciones generales. 12
 2.2. Recomendaciones generales para la atención exitosa a la ciudadanía con autismo. 13

3. LAS PERSONAS CON AUTISMO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA **14**
 3.1. Dificultades que experimentan las personas en el espectro del autismo en circunstancias de emergencia 15
 3.2. Dificultades para el personal profesional que interviene en la emergencia 17
 3.3. Adaptaciones generales para la intervención en situaciones de emergencia con personas autistas 18
 3.4. Recomendaciones para situaciones de búsqueda 20
 3.5. Recomendaciones para situaciones de rescate 20
 3.6. Recomendaciones para situaciones de evacuación 21
 3.7. Recomendaciones para situaciones de emergencia sanitaria 21
 3.8. Recomendaciones para la intervención ante dificultades de regulación conductual y emocional 22

4. RECURSOS DE INTERÉS 24

5. REFERENCIAS 29

6. RESUMEN EN LECTURA FÁCIL 30



Introducción

La presente guía de recomendaciones aborda la atención a personas con autismo en situaciones de emergencia. La guía busca ser un material de referencia para todas las personas profesionales que intervienen en situaciones de emergencias, desde profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta profesionales de lo social que intervienen en dichos procesos.

El artículo 5.1. de la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil* reconoce el derecho de toda la ciudadanía española de ser atendida por las Administraciones públicas en caso de catástrofe, además, su apartado 5.4 establece que:

> *"Los poderes públicos velarán para que se adopten medidas específicas que garanticen que las personas con discapacidad conozcan los riesgos y las medidas de autoprotección y prevención, sean atendidas e informadas en casos de emergencia y participen en los planes de protección civil"*

Además, la reciente entrada en vigor de la *Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos*, que transpone a derecho nacional la Directiva Europea de Accesibilidad, reconoce la obligación de que el teléfono de emergencias 112 sea accesible.



Las situaciones de emergencias y catástrofes son momentos muy delicados en la que están en juego bienes jurídicos tan relevantes como la vida de las personas. Eventos, como la devastadora DANA del 29 de octubre de 2024 que sufrieron muchos municipios de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, ponen de relieve la importancia de tener un sistema de reacción, intervención y atención en casos de emergencias efectivo, accesible y que llegue a todas las personas.

Por ello, y en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas con autismo, personas especialmente vulnerables, es importante avanzar en la generación de conocimiento científico que ayude a los profesionales del sector a atender a estas personas de forma adecuada, accesible y efectiva.

Esta guía busca ser ese documento de referencia que garantice los derechos de las personas con autismo en situaciones de emergencias y catástrofes.

El Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo aborda este proyecto en su calidad de centro asesor del Real Patronato de Discapacidad que tiene encomendada la tarea, entre otras de "*coadyuvar a promover la inclusión y ejercicio de derechos de las personas con autismo*" (artículo 9.7 del *Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad*).

1. El autismo como condición del neurodesarrollo



1.1. ¿Qué es el trastorno del espectro del autismo (TEA)?

El autismo es una **condición del neurodesarrollo** que afecta al sistema nervioso y acompaña a la persona que lo presenta durante toda la vida.

El término diagnóstico que engloba a las personas con autismo es *trastorno del espectro del autismo* o, a veces, por sus siglas, TEA.

El autismo influye, fundamentalmente, en dos áreas del funcionamiento de la persona:

- La comunicación y la interacción con los demás.
- La forma de pensar y comportarse (flexibilidad cognitiva).

Así, las personas con autismo pueden presentar dificultades para comprender el lenguaje verbal y no verbal, para comunicarse eficazmente y para interpretar de forma adecuada las interacciones sociales, que a menudo requieren manejar códigos complejos.

También pueden presentar un patrón rígido de pensamientos, intereses limitados y restringidos y conductas repetitivas o relacionadas con un procesamiento sensorial inusual.

La causa que explica su aparición aún no se puede determinar, pero sí sabemos que su origen tiene una fuerte **implicación genética** y que no impacta sólo en la persona que lo manifiesta, sino también en sus familiares. Ellas y ellos son sus principales apoyos. La palabra “espectro” nos indica un abanico de posibilidades: aunque existen algunas características propias que lo definen, la heterogeneidad es enorme. Ninguna persona con diagnóstico de autismo es igual a otra.

> Cuando has conocido a una persona con autismo, puedes decir que has conocido solo a una persona con autismo. No hay dos personas iguales dentro del espectro.

Aunque se está investigando cómo afecta el género al diagnóstico de esta condición, en general el autismo se presenta de forma diferente en hombres y en mujeres. Hasta el momento, sabemos que, en promedio, de **cada cuatro personas que recibe un diagnóstico de autismo, solo una es mujer.**

Las necesidades de cada persona autista son diferentes y van cambiando a lo largo de su vida.

Decimos que **el autismo es una “discapacidad invisible”** porque a simple vista no es fácil identificar ningún rasgo que ayude a diferenciar a estas personas de las demás. Sin embargo, esto tampoco significa que todas las personas con autismo tengan una discapacidad reconocida.

> El autismo se expresa a nivel de conducta (cómo se comportan las personas) y de pensamiento (cómo piensan).

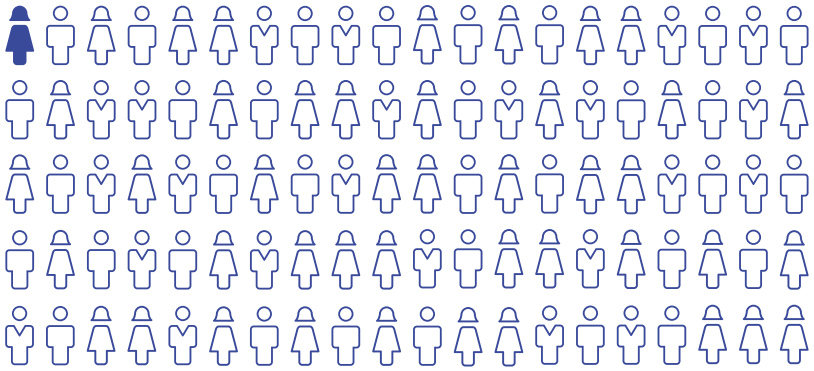
1.2. ¿Cómo sabemos que estamos tratando con una persona con autismo?

Hay algunas claves a las que podemos atender para discernir si nos encontramos frente a una persona autista. Podemos fijarnos en su modo de comportarse que tiene (sus gestos, sus actitudes, sus movimientos, su forma de hablar) y, sobre todo, en cómo interactúan con nosotros/as.

Es posible que una persona autista tenga dificultades para hablar, expresarse, aproximarse a otras personas, o que presente conductas inusuales que nos resulten desconcertantes. Puede que la interacción con él o ella nos resulte incómoda o poco natural. Estas podrían ser claves que nos lleven a pensar que quizá estamos ante una persona con autismo.

Tener la sospecha de que quizás acabamos de conocer a una persona con autismo será la principal ayuda para recordar lo que se explicará en esta guía y poder ponerlo en práctica.

> **1 de cada 100** nacimientos corresponde a una persona con autismo. En España se calcula que viven unas **470.000 personas con autismo.** No obstante, no tenemos datos estadísticos oficiales, ni tampoco datos desagregados por sexo.



1 caso de autismo por cada 100 nacimientos

2. Atención a la ciudadanía con autismo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y equipos de emergencias



2.1. Consideraciones generales

Los hombres, mujeres, niños y niñas que están en el espectro del autismo son ciudadanos y ciudadanas como todas las demás personas. Tienen los mismos derechos y obligaciones de cumplir la Ley que cualquier otra persona. No obstante, también son más vulnerables a correr determinados riesgos, a experimentar violencia y ser víctimas de delitos y situaciones que ponen en peligro su integridad física.

Por eso, es habitual que se relacionen con profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) igual que lo hacemos todos y todas, y, por otro lado, también es frecuente que reciban asistencia de personal médico de urgencias, protección civil y otros agentes de atención directa en situaciones de emergencia.

1. **Comunicativas:** Las personas autistas pueden tener dificultades para entender y seguir las instrucciones verbales o las órdenes dadas por los agentes de seguridad.

 - Consecuencias: la incomprensión o dificultad para la interacción puede ser interpretada como resistencia o falta de cooperación.

2. **Comportamiento:** Las personas autistas pueden tener comportamientos que son diferentes a lo que los agentes de seguridad pueden estar acostumbrados a ver, como movimientos repetitivos o estereotipados. También es posible que resulte difícil discernir la intención de su conducta (por ejemplo, si se ha cometido un delito, conocer si lo han hecho de forma consciente e intencionada o no).

 - Consecuencias: las conductas inusuales, repetitivas y estereotipadas pueden ser malinterpretadas como sospechosas o amenazantes. Puede ocurrir lo mismo si hay terceras personas presentes que pueden observar determinadas escenas desde fuera y tergiversar lo que observan en la conducta de las personas autistas.

3. **Sensibilidad sensorial:** Las personas autistas pueden ser sensibles a ciertos estímulos sensoriales, como luces brillantes o ruidos fuertes.

 - Consecuencias: la sobreestimulación puede desencadenar una reacción de ansiedad o pánico en situaciones de alto estrés. De nuevo, estas reacciones pueden desconcertar o ser malinterpretadas por parte de los profesionales que las atienden.

4. **Falta de conocimiento:** los profesionales de seguridad y emergencias pueden no estar al tanto del autismo y sus características únicas. Así mismo, las personas con autismo pueden desconocer o no ser capaces de interpretar los elementos identificativos de las FCSE o del personal que les atiende.

 - Consecuencias: el desconocimiento puede llevar a la mala interpretación de comportamientos de las personas autistas y una falta de empatía y comprensión hacia sus conductas y necesidades; del mismo modo que las personas autistas pueden no ser conscientes de quién es la persona con la que interactúan y como deben comportarse frente a ella.

2.2. Recomendaciones generales para la atención exitosa a la ciudadanía con autismo

1. **Comprender el autismo:** es importante que los/as profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias se formen y capaciten para comprender el autismo. Esto les permitirá adaptar su actuación y evitar interpretaciones equivocadas.

2. **Formación en legislación y derechos:** es imprescindible actualizar los conocimientos en materia de legislación y capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ya que hoy en día el paradigma de atención a la diversidad está cambiando y cada vez se respeta más y de forma más efectiva la autonomía y los derechos de las personas con autismo y cualquier otra forma de neurodiversidad.

3. **Comunicación clara y sencilla:** establecer protocolos para que la comunicación sea clara y efectiva con personas autistas, tanto de forma rutinaria como durante situaciones de alto estrés.

4. **Ser pacientes y comprensivos:** Las personas autistas pueden necesitar más tiempo para procesar la información y responder, por lo que se debe evitar la presión excesiva o la coerción.

5. **Formar y sensibilizar a las propias personas con autismo,** al igual que a toda la ciudadanía, sobre los roles, funciones y ámbitos de actuación de las FCSE, aunque puedan parecer obvias.

6. **Incorporar** en la medida de lo posible a **la figura del facilitador/a,** que puede ser una persona conocida o no, que proporcione los apoyos a la comunicación y la comprensión de la persona con autismo en todo momento.

7. **Proporcionar** (aunque su uso se hará siempre forma voluntaria) identificaciones o tarjetas de información que ayuden a los agentes de seguridad a identificar a personas autistas y adaptar su enfoque en consecuencia.

> En general, la clave para una interacción exitosa con personas autistas es la empatía, la comprensión y la flexibilidad de adaptación a las necesidades individuales de cada persona.

3. Las personas con autismo en situaciones de emergencia



3.1. Dificultades que experimentan las personas en el espectro del autismo en circunstancias de emergencia

Para todas las personas, tanto las que están en el espectro del autismo como las que no, las situaciones de emergencia son acontecimientos estresantes, imprevistos y que provocan reacciones de alarma e incertidumbre. Son situaciones que nos obligan a tomar decisiones muy rápidas bajo mucha presión y estrés.

Por definición, la propia situación de emergencia es una barrera en sí misma.

No obstante, hay elementos específicos que imponen barreras a las personas en el espectro:

- **Elementos contextuales:** físicos (la temperatura, el fuego, los sonidos fuertes, etc.) y humanos (personas desconocidas, uniformadas, que gritan o dan órdenes).
- **Aspectos determinados por el propio autismo:** barreras socio-comunicativas, comprensión de los acontecimientos o de las consecuencias de los propios actos.
- **La experiencia** que hayan tenido previamente con este tipo de situaciones y con los cuerpos de seguridad o personal de emergencias.

No en todas las ocasiones las personas autistas mostrarán conductas atípicas, inusuales o problemáticas en situaciones de emergencia.

Esto variará en función de cada persona, de su grado de necesidades de apoyo y orientación, y también de su experiencia o entrenamiento en situaciones de este tipo.

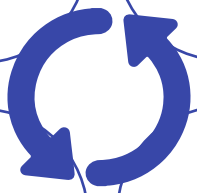
De forma general, en relación con los rasgos nucleares del espectro, estas pueden ser algunas de las conductas que despliegan las personas autistas en circunstancias de emergencia:

Comunicación social

- No mantener contacto ocular o hacerlo en exceso.
- No responder a órdenes o indicaciones.
- Alejarse o acercarse demasiado (mal ajuste del espacio personal).
- Desajuste en interacción: preguntas muy personales, conductas inoportunas, frases sin sentido aparente o descontextualizadas.
- Tratar de "ayudar" pero entorpecer la situación.

Inflexibilidad de pensamiento

- Gran ansiedad por la incertidumbre.
- No identificar la situación como peligrosa.
- No reconocer a los equipos de emergencia.
- Resistencia ante el cambio de "rutina": ansiedad y frustración.
- Insistencia/ perseveración en mantener su actividad.
- No saber qué se espera que haga, aunque se le haya dicho explícitamente.



Procesamiento hiper-hiposensorial

- Evitar estímulos estresantes (luces, sonidos, multitudes…), escapar, esconderse…
- Acercarse a fuentes de peligro: atracción por determinados estímulos (luces, agua, trenes, coches…)
- Incapacidad para identificar una lesión, el dolor o la temperatura.

Inflexibilidad de conducta

- Parecer terca o "cabezota".
- Quejarse y no querer colaborar.
- Hacer preguntas obsesivas y repetitivas.
- Repetir movimientos, palabras, expresiones…
- Agitación, auto/ heteroagresión, inmovilidad…

3.2. Dificultades para el personal profesional que interviene en la emergencia

Las FCSE y el personal de emergencias pueden encontrarse ante tres escenarios:

1. **Desconocer que se encuentran frente a una persona con una condición de discapacidad,** sin información: en estos casos, lo primero es salvar la vida de la persona y retirarla del peligro debe ser la prioridad ante todo.
2. Acudir a una situación de emergencia **sabiendo que hay personas autistas,** pero que no haya personas de referencia cerca: para enfrentarse a estos casos, es importante formarse en claves de intervención generalistas.
3. Conocer que **hay una persona con autismo y también una persona de referencia cerca:** acudir a ella siempre que no pongamos en peligro su integridad o seguridad para que aporte claves sobre los apoyos que necesita la persona, como comunicarnos con él o ella, etc., en definitiva, que haga de mediador o mediadora.

En todos los casos las dificultades serán similares y estarán estrechamente relacionadas con las respuestas que presenten las personas con autismo a la situación que están viviendo: barreras para comprender y comunicar, incertidumbre o ansiedad ante los cambios repentinos y el ambiente estimular, y gran necesidad de orientación y acompañamiento.

3.3. Adaptaciones generales para la intervención en situaciones de emergencia con personas autistas

Las medidas a tomar variarán en función de la persona con la que se deba tratar y de la situación de emergencia que se esté viviendo, que será la que marque la pauta principal.

a) Cuando se sabe que la persona es autista y está sola

- Identificación y calma: Acercarse de forma tranquila, evitando movimientos bruscos, ruidos fuertes o contacto físico inesperado. Presentarse con frases simples (“Soy [nombre], estoy aquí para ayudarte”).
- Comunicación clara: Usar un tono calmado y frases cortas. Evitar preguntas abiertas o ambiguas; en su lugar, ofrecer instrucciones concretas (“Ven conmigo”, “Vamos a salir por aquí”).
- Entorno y seguridad: Reducir estímulos cuando sea posible (luces, sirenas, gritos). Facilitar un espacio más tranquilo si la situación lo permite.
- Apoyo emocional: Reconocer que la persona puede sentirse sobrecargada o asustada. Validar su malestar con gestos tranquilos o frases sencillas (“Está bien sentirse nervioso”, “Te estamos ayudando”).

b) Cuando la persona tiene acompañante o referente de apoyo

- Dirigirse primero al acompañante: Preguntar directamente qué estrategias funcionan mejor para esa persona (“¿Qué le ayuda a calmarse?”, “¿Cómo suele reaccionar en estas situaciones?”).
- Colaboración activa: Seguir las indicaciones del acompañante siempre que no comprometan la seguridad. Este puede facilitar la comunicación o ayudar a mantener la calma.
- Coherencia en la intervención: Evitar que varias personas hablen o actúen a la vez; mantener una comunicación coherente y previsible entre intervinientes.
- Reforzar la confianza: Hacer visible que el entorno está bajo control y que se está actuando para su bienestar.

c) Cuando no se sabe si la persona tiene autismo, pero se observan posibles signos o dificultades de comunicación o regulación

- Observar sin emitir juicios: Si la persona no responde, evita el contacto visual, se muestra desbordada o realiza movimientos repetitivos, es recomendable actuar como si pudiera necesitar una comunicación adaptada.
- Ajustar la interacción: Usar un tono de voz suave, lenguaje simple, pausas entre frases y apoyos visuales o gestuales si es posible.
- Respetar el espacio personal: Evitar tocar o acercarse demasiado si no es imprescindible.
- Valorar la presencia de un familiar o acompañante: Si se identifica a alguien cercano, solicitar su colaboración para facilitar la comunicación y la intervención.



Algunas recomendaciones generales son las siguientes:



Ser claros, directos y hablar sin rodeos

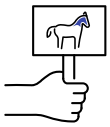
• Frases cortas y sencillas.

• Evitar ambigüedades.

• Explicación “paso a paso” de lo que se va a hacer y lo que se pide.

• Elogiar y reforzar verbalmente.

• Dar tiempo suficiente para que la persona autista procese la información.



Atender a posibles sistemas alternativos de comunicación

• Libreta, tablet, agenda con fotos o dibujos...

• Utilizar su herramienta de comunicación preferida, si es posible.



Regular el contacto físico

• Anticipar a la persona que se le va a tocar a y dónde.
• Explicar verbalmente qué se va a hacer.
• Mínima presión, mínimo contacto, mínimo tiempo.



Dejar explorar y manipular el material

• Explicar para qué sirve y cómo se usa.

• Permitir que lo exploren.

• Utilizarlo “paso a paso”, anticipando cada uno de ellos.



Evitar ruidos fuertes e imprevistos y regular la estimulación

• Evitar la sirena, siempre que sea posible.

• Proporcionar algún material que aísle del ruido (cascos, tapones…)

• Tapar reflejos o luces que puedan ser molestos.



Anticipación

• Asigna una persona de referencia estable.

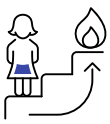
• Avisar de las actuaciones a realizar.

• “Modelo” lo que se pide: ej. decirle que se siente mientras hacemos lo mismo…



Si participamos en la búsqueda de alguien que se ha perdido, es muy probable que no **responda a llamadas verbales o avisos acústicos (megafonía, etc.)**

• Probablemente, resultará necesario llegar físicamente hasta la persona.



En situaciones de emergencia, **las personas con autismo pueden acercarse a las fuentes de peligro, huir de los dispositivos de alerta o no identificar sus propios signos de dolor** o daño.

3.4. Recomendaciones para situaciones de búsqueda

- No son “receptores” habituales de avisos de emergencia dirigidos a la población general: puede que no se identifiquen como “sujetos” del aviso.
- Es posible que no se enteren de que hay un riesgo presente: inundación, incendio, nieve, humo…etc.
- Pueden desarrollar comportamientos de riesgo en lugar de actuaciones de protección:
 - Esconderse: en armarios, debajo de camas, etc.
 - Esperar a ser encontrados/as en un sitio peligroso.
 - Huir o escapar de los equipos de rescate.
 - Acercarse a los estímulos de peligro.

 Pueden presentar reacciones desproporcionadas ante los sistemas habituales de búsqueda:

 - Fobia a los perros que acompañan a la policía.
 - Evitación activa de sonidos/luces fuertes.

 Pueden no realizar comportamientos de aviso o llamada de atención:

 - No gritar para pedir auxilio.
 - No hacer ruidos para atraer la atención.
 - No utilizar medios de comunicación habituales, como el teléfono.

3.5. Recomendaciones para situaciones de rescate

- Tener en cuenta la hiposensibilidad sensorial:
 - Pueden tener un alto umbral de sensibilidad al dolor: prestar atención a lesiones no visibles que la persona no percibe o no comunica.
 - Pueden no identificar signos físicos de alarma: sed, hambre, frío… y no realizar comportamientos de protección en consecuencia.
 - Malestar que se traduce en problemas conductuales o de autorregulación (movimientos repetitivos, autoagresión, ansiedad, etc.)
- Hipersensibilidad sensorial:
 - Puede provocar la huida ante equipos o medios técnicos de rescate.
 - Dificultades significativas para mantenerse en una posición determinada (ej. quedarse quieto mientras se utiliza una sierra radial o similar).

- Incomprensión de la situación y del peligro.
 - Dificultades significativas para comprender o seguir instrucciones o encadenar la secuencia de acciones a realizar.
 - No identificar que se dirigen a ellos/as las indicaciones que se dan en grupo.
 - Falta de cooperación por insistencia en la rutina y ansiedad ante su ruptura.



3.6. Recomendaciones para situaciones de evacuación

- Es posible que la persona con autismo huya de los dispositivos de alerta (como alarmas o luces) en lugar de interpretarlos y obedecer a ellos.
- Una vez han sido evacuadas y reubicadas, les puede costar adaptarse a entornos desconocidos y poco estructurados:
 - Quizá no identifiquen dónde están los elementos o puntos relevantes, qué se hace en cada uno de ellos, etc.
 - Pueden tener dificultades para reconocer y respetar los espacios personales que se les asignan.
 - Pueden tener barreras para recibir y asimilar información que se facilita a un grupo en general: puede que no se dé por aludido/a, que no identifique que se dirige a él/ella, etc.



3.7. Recomendaciones para situaciones de emergencia sanitaria

- Considerar que la persona puede no comunicar adecuadamente el dolor, la localización de molestias o la gravedad de su estado.
- La respuesta emocional o conductual puede no ser proporcional a la situación médica (por exceso o por defecto).
- Es posible que la persona autista interprete de forma literal las preguntas o instrucciones del personal sanitario.
- Permitir, si es viable, que la persona vea los materiales o instrumentos antes de su uso (termómetro, tensiómetro, etc.).
- Observar reacciones no verbales que indiquen dolor, ansiedad o incomodidad (posturas, gestos, ecolalias, movimientos repetitivos, etc.)
- Explicar los pasos siguientes y los tiempos estimados (esperas, pruebas, altas, traslados).

3.8. Recomendaciones para la intervención ante dificultades de regulación conductual y emocional

En algunas situaciones que resultan especialmente estresantes o difíciles de comprender, algunas personas con autismo pueden experimentar una pérdida momentánea de su capacidad para regularse —es decir, para controlar sus emociones, su comportamiento o su nivel de activación interna.

Estas situaciones son respuestas ante un malestar intenso o una sobrecarga (sensorial, emocional, comunicativa o social) que sobrepasa su capacidad de afrontamiento en ese momento.

Las manifestaciones de esta desregulación pueden ser muy diferentes entre personas y momentos. Algunas expresiones habituales pueden ser:

- Llorar, gritar o mostrar frustración intensa.
- Taparse los oídos, salir corriendo o intentar alejarse del entorno.
- Quedarse bloqueado/a, sin responder o sin poder colaborar.
- Golpearse, morderse o empujar objetos o personas, como una forma de liberar tensión o comunicar malestar.

Estas conductas son una forma de comunicación y de expresión emocional, y no deben interpretarse como intencionadas o desafiantes.

La respuesta ante estas situaciones variará según el contexto:

- Si la persona está sola, será importante garantizar su seguridad y reducir los estímulos que puedan estar generando malestar.
- Si la persona está acompañada, puede ser útil atender a las indicaciones de su acompañante, que sabrá indicarnos cómo proceder en cada caso.
- Si la desregulación ocurre en un entorno grupal o público, conviene crear un espacio tranquilo, disminuir la exigencia o la demanda inmediata y permitir tiempo para recuperar el equilibrio emocional.



En estas situaciones, algunas pautas generales de actuación pueden ser:

No se debe

- Transmitir nervios o angustia.
- Alejarse y dejar sola a la persona.
- Culpar o regañar a la persona por su conducta.
- Gritar.
- Inmovilizar o contener físicamente.

Sí se debe

- Mantener la calma.
- Ser amables y pacientes.
- Reducir los factores estresantes: sirenas, gálibo, herramientas peligrosas.
- Evitar contacto físico brusco y dar espacio: aproximación progresiva y anticipada.
- Usar palabras directas, sencillas y en positivos.
- Proteger zonas corporales afectadas y autoprotegerse.
- Recompensar la conducta deseada o una aproximación parcial a la misma.
- Elogiar los intentos de autorregulación y el uso de estrategias como la respiración profunda.
- Ofrecer espacio para conductas que tranquilicen a la persona: estereotipias, deambulación, balanceo…

4. Recursos de interés



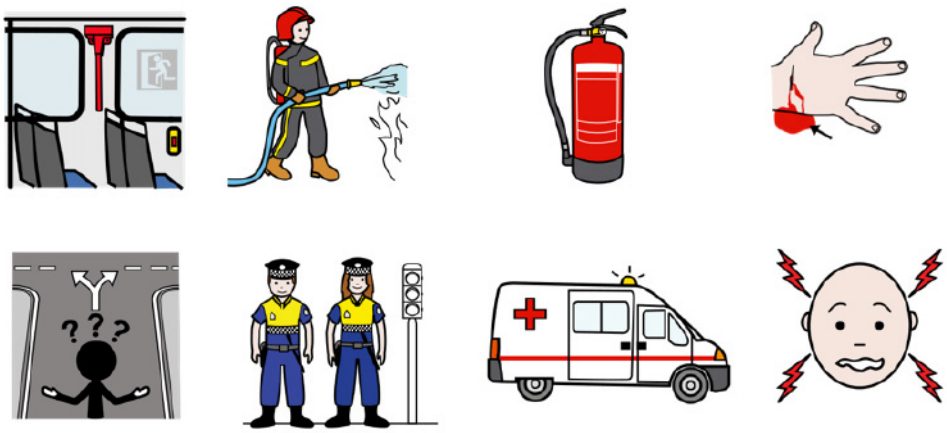
- **Pictogramas y señalización de seguridad y emergencias.**

Son representaciones gráficas que llevan asociado un significado específico y trasladan información sobre seguridad o en caso de emergencias. Estos pictogramas se encuentran exhaustivamente regulados en la Norma EN ISO 7010: Pictogramas de seguridad, obligatoria en su versión actualizada en la Unión Europea desde el año 2012. Esta norma no solo específica requisitos sobre su presentación y ubicación, sino que define un catálogo cerrado y exhaustivo que tiene el ánimo de ser comprendido de forma internacional por un gran número de personas.



- **Pictogramas de comunicación relacionados con situaciones de emergencia y seguridad.**

Se pueden encontrar algunas referencias en la web del Centro Aragonés para la comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC). Son herramientas visuales útiles para facilitar la comprensión y la comunicación en situaciones de emergencia que permiten anticipar lo que va a ocurrir o guiar conductas seguras, mostrando de forma clara y sencilla acciones como “salir del edificio”, “llamar al 112” o “esperar ayuda”.
https://arasaac.org/pictograms/search



Fuente: ARASAAC

- **App “Emergencia y discapacidad”. Asociación GEDES - Asociación de Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad. Descárgalo en Google Play, Amazon o App Store.**

 Ofrece pautas y recursos para actuar correctamente en situaciones de emergencia que involucren a personas con discapacidad. Es gratuita, funciona sin conexión a internet y está dirigida tanto a la ciudadanía como a los servicios de emergencia, proporcionando guías adaptadas a distintos tipos de discapacidad (física, intelectual, autismo, visual, auditiva o trastorno mental), escenarios concretos y consejos de comunicación y actuación, con el fin de mejorar la atención, la seguridad y la inclusión en contextos de emergencia.



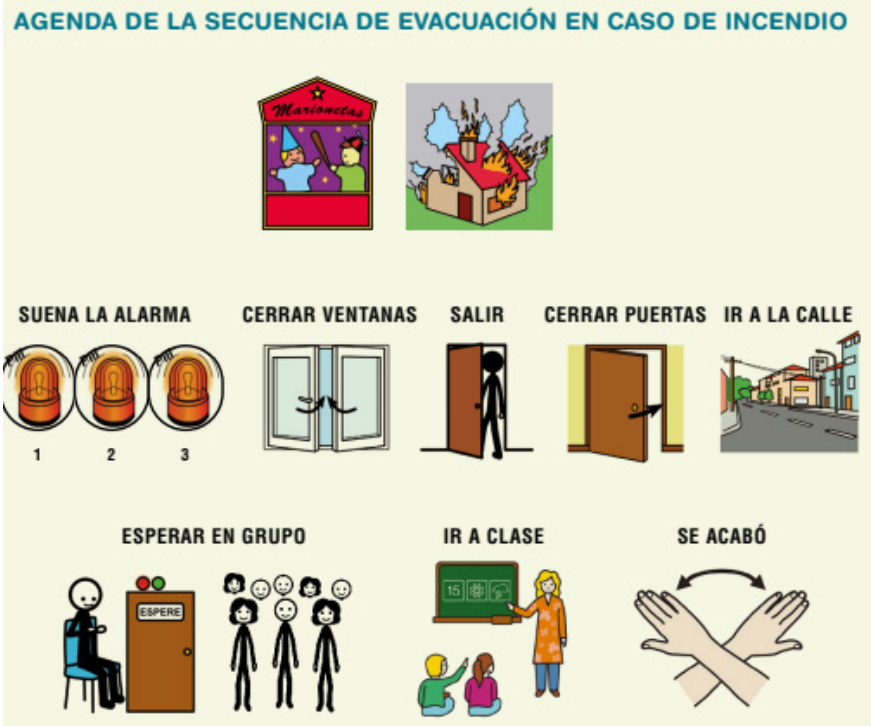
- **Guía de atención a personas con discapacidad en accidentes y emergencias. Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.**
 https://drive.google.com/file/d/13jqklVtpZDCjnOtfmkk5DWnQZv_S8TqC/view



Proporciona pautas claras y adaptadas para que tanto la ciudadanía como los servicios de emergencia puedan atender con adecuación y respeto a personas con discapacidad en situaciones de accidente o emergencia, siguiendo el protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) y contemplando las necesidades específicas de distintos tipos de discapacidad.

- **Plan de evacuación inclusivo para centros educativos. Asociación GEDES - Asociación de Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad**
 http://www.cop.es/uploads/PDF/PLAN-EVACUACION-CENTROS-EDUCATIVOS.pdf

 Propone orientaciones para que los planes de evacuación de los colegios tengan en cuenta a todo el alumnado, incluyendo quienes tienen necesidades educativas especiales (NEE). CGP España+2Recursos de Autismo Sevilla | Inicio+2 Su objetivo es garantizar que durante una emergencia todos puedan salir de forma segura, aplicando medidas adaptadas (señalización visual, rutas accesibles, responsables de apoyo, entrenamiento, agendas de evacuación, etc.).



- **Guía de Comunicación con Pictogramas para Situaciones de Emergencia de la Guardia Civil.**

 Recurso visual diseñado para facilitar la interacción entre los agentes y personas que presentan dificultades de comunicación efectiva (como discapacidad intelectual, trastornos del habla, baja alfabetización o desconocimiento del idioma). Contiene pictogramas e imágenes simples que representan situaciones como robos, accidentes, agresiones u otros incidentes, y organiza estos apoyos visuales en apartados secuenciales para que el agente pueda usarlos según el contexto.



https://portal.once.es/empleado/publicaciones/asi-somos/asi-somos-1/asi-somos-311/documentos/guiafin012.pdf

Es importante señalar que los **pictogramas de comunicación** no son universales, sino una herramienta personal y adaptable a las necesidades de cada persona. Su función principal es apoyar la comunicación y la comprensión, **no sustituir la señalización oficial de emergencias**.

Por ello, deben emplearse como apoyos visuales complementarios y personalizados, ajustados al nivel de comprensión, contexto y sistema de comunicación de cada persona.

5. Referencias

Al-Beltagi, M., Saeed, N. K., Bediwy, A. S., Alhawamdeh, R., & Elbeltagi, R. (2025). Management of critical care emergencies in children with autism spectrum disorder. *World Journal of Critical Care Medicine*, *14*(2), 99975.

Autismo Europa. (2021). *I can learn. I can work.* Campaign Manifesto for World Autism.

Federación Autismo Castilla y León.Guía de Actuación en Urgencias para personas con Autismo.

Gibbs, V., Love, A. M., Cai, R. Y., & Haas, K. (2023). Police interactions and the autistic community: Perceptions of procedural justice. *Disability & Society*, *38*(9), 1608-1625.

Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.

Salerno-Ferraro, A. C., & Schuller, R. A. (2020). Perspectives from the ASD community on police interactions: Challenges & recommendations. *Research in Developmental Disabilities*, *105*, 103732.

Silberman S (2017) The police needs to understand autism. New York Times https://www.nytimes.com/2017/09/19/opinion/police-autism-understanding.html

Viljoen E, Bornman J, Wiles L, Tönsing KM (2017). Police officer disability sensitivity training: A systematic review. The Police Journal 90(2): 143–159.

6. Resumen en lectura fácil

Atención a personas con autismo en situaciones de emergencia



Índice

Introducción 32

1. El autismo 33

2. Atención a las personas autistas en casos de emergencia 35

3. Las personas con autismo en situaciones de emergencia 38

Introducción

Esta guía da recomendaciones
para que las personas
que trabajan en **situaciones de emergencia**
como Policía, Guardia Civil, bomberos
o profesionales de la salud
conozcan bien a las personas autistas
y les atiendan mejor.

Situaciones de emergencia: son sucesos, como accidentes de tráfico, incendios o catástrofes naturales, como terremotos.

Las personas autistas pueden vivir
más experiencias peligrosas
y ser víctimas de delitos más a menudo
que otras personas.

Por eso, la guía explica a los profesionales de las emergencias:

1. Qué es el autismo.
2. Cómo actúan las personas autistas en situaciones de emergencia.
3. Cómo se puede ayudar a las personas autistas en situaciones de emergencia.
4. Y recursos útiles para profesionales.
 Por ejemplo, páginas web, aplicaciones y guías.



Fotografía uniformdes de bomberos.

1. El autismo

El trastorno del espectro del autismo o autismo es una condición o conjunto de condiciones que afecta a cómo funcionan el cerebro y el **sistema nervioso.**

> **Sistema nervioso:** son las partes del cuerpo que controlan cómo pensamos, sentimos y nos movemos.

El autismo no es una enfermedad, es una condición que acompaña a la persona durante toda su vida.
Las necesidades de las personas autistas cambian a lo largo de sus vidas.

El autismo afecta a:

- La forma de comunicarse y relacionarse con otras personas.

 Las personas autistas pueden encontrar barreras para comprender el lenguaje verbal y el **lenguaje no verbal** o para interpretar las normas sociales.

> **Lenguaje no verbal:** son los gestos, expresiones y otras formas de transmitir información sin hablar.

- Y a la forma de comportarse y pensar.

 Las personas con autismo pueden pensar de forma diferente, tener intereses muy concretos o conductas que se repiten.

- Y a la forma de procesar
 los **estímulos sensoriales.**
 Por ejemplo, la luz o el sonido.

> **Estimulos sensoriales:** es la información que recibimos a través de los sentidos. Por ejemplo, oído o vista.

El autismo se identifica
a través del comportamiento de las personas
según las características que explican
los sistemas internacionales de diagnóstico.
Por ejemplo, el DSM-5 de la Asociación Americana de Psiquiatría
o la CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud.

Muchas cosas afectan
a las necesidades de las personas con autismo.
Por ejemplo, sus capacidades, su edad
o su experiencia en la vida.

Cada persona con autismo es diferente
y tiene necesidades diferentes.

Decimos que el autismo es una discapacidad invisible
porque a simple vista es difícil de identificar.



Fotografía de una persona autista.

2. Atención a las personas autistas en casos de emergencia

Las personas autistas pueden tener dificultades para entender y seguir las órdenes de los agentes de seguridad.

Por ejemplo:

- Puede parecer que no colaboran o no quieren ayuda.
- Pueden hacer cosas poco comunes, como movimientos repetitivos o extraños.
- Pueden reaccionar a estímulos sensoriales de forma sorprendente o difícil de entender.
- O puede ser difícil saber si han hecho algo malo a propósito o sin darse cuenta.

Los profesionales de seguridad y emergencias pueden desconocer el autismo y sus características y no saber cómo relacionarse con las personas autistas.

Recomendaciones generales

Las personas que trabajan en seguridad y emergencias
deben estudiar el autismo
para actuar de forma adecuada y evitar malentendidos.

Las personas que trabajan en seguridad y emergencias:

- Deben conocer las leyes
 y los derechos de las personas con discapacidad.

- Deben saber comunicarse
 de forma sencilla y comprensible
 con personas autistas,
 tanto en situaciones normales
 como en momentos de tensión.

- No deben presionar ni forzar la comunicación.
 Las personas autistas pueden necesitar
 más tiempo para entender o responder.

- Y deben contar con alguien
 que ayude a la persona autista
 a comunicarse y entender la situación.



Tres profesionales sanitarios viajando en una ambulancia.

Las personas autistas pueden ayudar
a las personas que trabajan en seguridad y emergencias:

- Si llevan tarjetas o documentos
 que digan que son personas autistas.
- Y si aprenden sobre emergencias
 y sobre el trabajo de los profesionales de emergencias.

3. Las personas con autismo en situaciones de emergencia

Las situaciones de emergencia
son momentos de estrés
en los que no sabemos qué puede pasar.
Las personas reaccionamos con alarma.

En estas situaciones,
tenemos que tomar decisiones rápido
y bajo mucha presión.

Hay cosas que afectan mucho a las personas autistas:

- Factores del entorno.
 Por ejemplo, ruidos fuertes, gritos, fuego,
 temperaturas muy altas o muy bajas
 o la presencia de personas desconocidas o con uniforme.

- Características del autismo.
 Por ejemplo, dificultades para comunicarse,
 para entender lo que pasa
 o las consecuencias de sus acciones.



Fotografía de una persona autista.

- Experiencias previas.
 Por ejemplo, si han tenido malas experiencias con la policía o los servicios de emergencia, pueden sentir más miedo o desconfianza.

Estos pueden ser algunos comportamientos de las personas autistas en una emergencia:

Comunicación

- No mirar a los ojos o hacerlo demasiado.
- No responder a órdenes o instrucciones.
- Alejarse o acercarse demasiado a los demás.
- Hacer preguntas muy personales, decir frases sin sentido aparente.
- Tratar de “ayudar” pero entorpecer la situación.

Pensamiento

- Ansiedad por no saber qué va a pasar.
- No darse cuenta del peligro.
- No reconocer a los equipos de emergencia.
- Resistirse a dejar lo que estaban haciendo.
- No saber qué se espera que haga, aunque se le haya dicho.

Procesamiento sensorial

- Evitar estímulos estresantes (luces, sonidos, multitudes…).
- Escaparse o esconderse.
- Acercarse al peligro (luces, agua, fuego, trenes, coches…).
- No darse cuenta de si tienen frío, calor o dolor.
- Rechazar el contacto físico.

Conducta

- Parecer “cabezota” ante órdenes o peticiones no anticipadas.
- Quejarse y no querer colaborar o cambiar de actividad.
- Hacer preguntas repetitivas o solicitar mucha información.
- Repetir movimientos, palabras, expresiones…
- Agitación, agresividad o inmovilidad.



Fotografía de personas autistas.

Cómo intervenir en situaciones de emergencia con personas autistas

En este apartado te explicamos
qué hacer en cada caso.

Si la persona es autista y está sola:

- Acercarse de forma tranquila.
 Es importante evitar movimientos bruscos,
 ruidos fuertes o contacto físico.

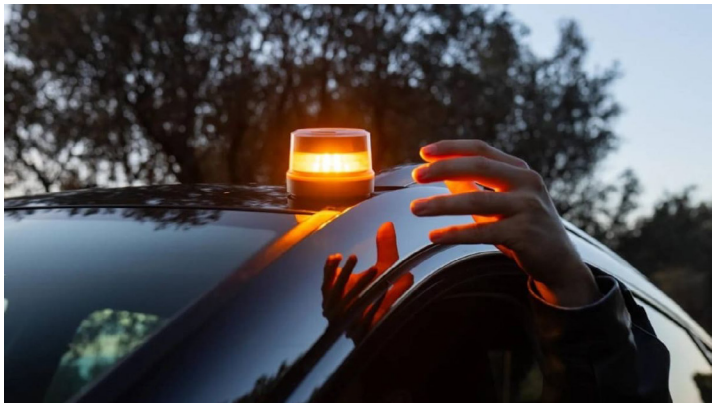
- Presentarse.
 Por ejemplo, soy Antonio y estoy aquí para ayudarte.

- Usar un tono calmado y frases cortas.

- Evitar preguntas difíciles.

- Ofrecer instrucciones claras.
 Por ejemplo, ven conmigo o vamos a salir por aquí.

- Y llevar a la persona a un espacio más tranquilo si se puede.



Fotografía una persona espera a los equipos de emergencias después de un accidente de tráfico.

Cuando la persona tiene acompañante o alguien de apoyo:

- Preguntar al acompañante
 cómo podemos comunicarnos mejor.

- Seguir las indicaciones del acompañante
 si no nos ponen en peligro.

- Evitar que varias personas hablen
 o actúen a la vez.

- Y explicar a la persona autista
 que queremos ayudarle.

Cuando no sabemos si la persona es autista, pero tiene dificultades de comunicación:

- Si la persona no responde, evita la mirada
 o realiza movimientos repetitivos,
 hay que actuar como si necesitase una comunicación adaptada.

- Usar un tono de voz suave y lenguaje simple.

- Hacer pausas entre frases.

- Usar apoyos visuales o gestuales.

- Y evitar tocarla o acercarse demasiado.

En situaciones de búsqueda:

Las personas autistas pueden:

- No entender las alarmas o avisos sonoros.
- No enterarse de que hay un riesgo,
 como una inundación, un incendio, nieve o humo.
- Ponerse en riesgo en lugar de protegerse.
 Por ejemplo, escondiéndose,
 escapando de los equipos o perros de rescate
 o acercándose al peligro.
- O no avisar de que están en peligro.
 Por ejemplo, gritando o llamando por teléfono.

Recomendaciones para situaciones de rescate:

- Hay que buscar heridas o daños que no se ven
 o que la persona no nota.
- También hay que asegurarse
 de que no tienen frío, calor, hambre o sed.
- Puede que no entiendan o ignoren
 instrucciones que se dan en grupo.
- O puede que les cueste mucho quedarse quietas
 o dejar de hacer algo.

Recomendaciones para situaciones de **evacuación:**

A las personas autistas les puede costar adaptarse a entornos nuevos o difíciles de entender.

Puede costarles encontrar lo que buscan o quedarse en un mismo sitio, sobre todo, si no conocen a nadie allí.

Evacuación: es la acción de salir rápido y con orden de un lugar para ponerse a salvo cuando hay un peligro.

Recomendaciones para situaciones de emergencia sanitaria:

- Hay que observar sus conductas. Las personas autistas pueden no darse cuenta de si tienen dolor o molestias.
- Hay que preguntar con claridad. Pueden interpretar literalmente las preguntas o instrucciones del personal sanitario.
- Si se puede, hay que dejarles ver los objetos antes de usarlos. Por ejemplo, el termómetro o el **tensiómetro.**
- Y hay que explicar lo que se va a hacer a continuación y cuánto tiempo se va a tardar.

Tensiómetro: es el aparato que se usa para medir la fuerza con la que la sangre circula por las venas y arterias.



Fotografía de un profesional sanitario utilizando un tensiómetro.

Dificultades de regulación

En situaciones de emergencias,
algunas personas autistas
tienen problemas para regularse.
Es decir, para controlar sus emociones,
su comportamiento o su nivel de **activación.**

> **Activación:** es el nivel de energía que siente una persona en su cuerpo.

Son respuestas ante mucho malestar
o una sobrecarga
que sobrepasa sus capacidades en ese momento.

La desregulación puede verse de muchas formas.

Por ejemplo, la persona puede:

- Llorar, gritar o estar muy frustrada.
- Taparse los oídos.
- Salir corriendo o quedarse bloqueada,
 sin responder o sin colaborar.
- Hacerse daño.
- O empujar objetos o personas.

Son formas de expresar emociones
que no se hacen a propósito para molestar.

Si la persona está sola,
es importante ponerla a salvo
y eliminar los estímulos que le molestan.
Si la persona está acompañada,
es útil atender a su acompañante.

No debemos:

- Transmitir nervios o angustia.
- Alejarnos y dejar sola a la persona.
- Culparle o regañarle.
- Gritarle.
- O impedir que se mueva por la fuerza.

Sí debemos:

- Mantener la calma.
- Ser amables y pacientes.
- Reducir los ruidos, alarmas o luces.
- Evitar el contacto físico brusco.
- Usar palabras directas, sencillas y positivas.
- Proteger las partes de su cuerpo afectadas.
- Animar sus intentos de calmarse.
- Y dar espacio para las conductas que le tranquilizan. Por ejemplo, movimientos repetitivos, caminar o balancearse.



Fotografía de un profesional de seguridad y emergencias ayudando a una mujer.

www.centroautismo.es

C/ Pajaritos 12, Bajo - Oficina 1. 28007 - Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

CENTRO ESPAÑOL SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO